

POR LOS CAMINOS DEL SUR

La impugnación y

LA GUERRA INTESTINA

POR MANUEL NAVA

La impugnación de la reforma Ejecutivo Nacional del PRI, desató ya una guerra sucia en las tó ante el Tribunal electoral". filas del tricolor en Guerrero ex gobernador de la entidad quien promovió dicha impugnación ante Tribunal Federal para la protección de sus de- una reforma que no hay". rechos políticos electorales.

una impugnación ante 26 de dide la Sala Superior del Tribunal de la Federación (TEPJF) en contra de la reforma aprobada en el Consejo Político Nacional (CPN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) la cual permite la prolongación de Alejandro Moreno Cárdenas en la dirigencia del instituto politico hasta el 2024, en un documento firmado por Astudillo Flores en su calidad de militante activo del PRI.

"Solicito que se dé trámite a dicho juicio, en términos de lo que establecen los articulos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en consecuencia, se remita a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la sustanciación y resolución". Se lee en el texto del documento de Astudillo Flores.

El propósito es que el tribunal declare como inválida "esta acque prorroga el mandato de ción que tomó el CPN de modificar el tiempo de permanencia del Alejandro Moreno Cárdenas presidente del PRI Alejandro Moreno Cárdenas" para prorrogar su "Alito" presidente del Comité periodo hasta 2024, y sin precisar el nombre agregó que "un abogado amigo de nosotros lo llevó a la Ciudad de México y lo presen-

Insistió en que el propósito es dejar sin efectos la reforma poren contra de Héctor Astudillo, que no tiene ni razón legal pues el argumento de Moreno Cárdenas para promover la reforma estatutaria fue la reforma electoral la cual aún no está aprobada por el Congreso de la Unión, por lo que espera que los magistrados revisen el tema, porque las modificacio-Electoral solicitando un juicio nes "no tienen razón de ser, no hay porque hacer una reforma de

El recurso se promueve con la figura per saltum en un juicio para Astudillo Flores presentó la protección de los derechos político electorales de la ciudadania, para efecto de impugnar la convocatoria del 17 de diciembre pasaciembre a la Oficialia de Partes do, en torno a la LVII Sesión Extraordinaria del CPN del PRI, la cual debió tener verificativo el 19 de diciembre a las 18 horas a través de Electoral del Poder Judicial la plataforma zoom. Dicha sesión del CPN del PRI tenía la intención

> de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones estatutarias y reglamentarias del partido.

> El domingo 25, circuló en distintas redes sociales un texto supuestamente firmado por Enrique Martini Castillo, ex dirigente estatal del tricolor y ex alcalde del municipio de Taxco de Alarcón.

> En el texto se hacen señalamientos de que durante el mandato de Astudillo Flores "apoyó a Osorio Chong para que fuera el candidato. Millones de pesos en obras para el hermano de Osorio Chong y a su vez, estos le consiguieron obra a Javier Taja, prestanombres de Astudillo, en Hidalgo, zona de influencia de Osorio".

> También se le acusa de varias traiciones al PRI, entre



ellas, la más reciente por "entregar" el gobierno estatal a Morena presuntamente a cambio impunidad.

"Deduzco que es la autoria intelectual de algunas personas cercanas al presidente del PTI Oficial México, Alejandro Moreno Cárdenas, con la intención de generar la complacencia de su jefe político. No les gustó mi oposición a las reformas impulsadas para prolongar sin ninguna base legal, ni moral el periodo como presidente nacional de Alejandro Moreno Cárdenas, conocido como Alito".

Esa fue la respuesta de Astudillo Flores quien aseguró que ha podido deducir al verdadero autor de semejante escrito aunque no menciono su nombre pero, díjo, "podemos ahora ubicar su inexistente ética política y su infinita ingratitud política y perversidad".

Debe señalarse que Astudillo renunció a seguir siendo parte del Consejo

Político Nacional después de que esta instancia avaló la reforma para ampliar el mandato de Moreno Cárdenas y fue secundado por Mario Moreno Arcos, ex alcalde Chilpancingo y ex candidato al gobierno del estado pero para el resto de las huestes priistas no ha motivado la menor reacción.

Es probable el debilitamiento de los grupos tradicionales al interior del partido determine la débil respuesta ante lo que se califica como una amenaza a la vida soberana del instituto político. Los grupos de Figueroa y de René Juárez Cisneros están en proceso de extinción. El de Aguirre Rivero está extraviado desde la salida de su dirigente hacia el PRD. El de Mario Moreno está sustrayendo elementos del Astudillo Flores.

En esta entidad, a diferencia de lo que ha ocurrido en la mayor parte del pais, el PRI se mantiene como segunda fuerza política y con posibilidades de volver a ser la primera, aún cuando no tenga la gubernatura del estado

En el 2018, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) había conseguido en 2018 el mayor número de municipios de Guerrero, con 22 de las 80 localidades de la entidad, mientras que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) obtuvo en ese entonces 19 municipios; en estas elecciones lograron retener 40 municipios en conjunto.

El PRD, sin embargo, sólo ganó en solitario 12 municipios, en cinco de ellos con reelección de sus candidatos; el PRI, por su parte, ganó en 14 localidades, dos de ellas con reelección; en alianza,

¥.		2017	PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
*	\$1 \$1	25° 2430	Siempre!	16-17	01/01/2023	ARTÍCULOS Y COLUMNAS
¥		**	Presencia de México 🚣			COLUMINAS

estos partidos ganaron 14 municipios, con cinco presidentes municipales reelectos.

Morena, que había ganado 15 municipios en 2018, aumentó a 17 en esta elección, conservando cinco de los ganados en las elecciones pasadas, con tres de ellos en reelección. Este partido ganó la capital del estado, Chilpancingo. F

ASTUDILLO FLORES PRESENTÓ UNA IMPUGNACIÓN ANTE 26 DE DICIEMBRE A LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (TEPJF) EN CONTRA DE LA REFORMA APROBADA...



